

**FORMATO DE SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA**

NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Descripción de la necesidad

La Corporación Colombia Crea Talento, CoCrea, desarrolla programas y proyectos que contribuyen a la generación de valor social y cultural, económico y ambiental, a través de la dinamización, conexión y financiación del ecosistema cultural y creativo en Colombia. En el marco de la designación que recibe del Ministerio de Cultura, CoCrea programa para la vigencia 2023 lanzar la 4ta Convocatoria para seleccionar proyectos culturales y creativos para que estos sean susceptibles de recibir inversiones o donaciones y hagan a sus aportantes beneficiarios del derecho a un incentivo de deducción tributaria sobre la renta gravable, equivalente al 165% del valor aportado, según lo previsto en el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 27 de la Ley 2277 de 2022.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el Plan de Acción de CoCrea y el alto volumen de proyectos que están en proceso de suscripción de documentos se requiere el apoyo de un profesional en derecho, que acompañe dicho proceso y mantenga actualizada la información de éstas de los proyectos en las diferentes herramientas tecnológicas de la corporación.

Requisitos de experiencia e idoneidad

El perfil requerido es:

- *Formación académica* : Se requiere formación académica profesional que acredite título abogado.

Honorarios: Marca con X el nivel de los honorarios de acuerdo con la tabla

PROFESIONAL JUNIOR	X	Técnico 1	
PROFESIONAL SEMI SENIOR		Técnico 2	
PROFESIONAL SENIOR			

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales con plena autonomía a la Corporación Colombia Crea Talento - CoCrea, para acompañar el proceso de suscripción de documentos para la ejecución de los proyectos avalados en las Convocatorias gestionadas por CoCrea, así como la actualización de información del estado de los proyectos en vinculación (en adelante el "Servicio").

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Acompañar la recepción y revisión de los documentos presentados por los titulares de los proyectos avalados en las Convocatorias gestionadas por CoCrea para la firma de los documentos relacionados con el proceso de vinculación de las convocatorias 2022 y 2023.
2. Acompañar las respuestas a las PQRS que lleguen a través del sistema de PRQS de CoCrea, que sean relacionadas con el proceso de suscripción de documentos para iniciar la ejecución de los proyectos.
3. Apoyar la relación del estado del proceso de suscripción de documentos para iniciar la ejecución de los proyectos, así como adelantar las acciones y estrategias necesaria para que los titulares finalicen el proceso dicho proceso.
4. Apoyar la elaboración de herramientas y/o soluciones para el proceso de vinculación de los proyectos.
5. Acompañar las reuniones relacionados con los proyectos presentados en la Convocatoria y/o determinadas por la Dirección Técnica de Proyectos.
6. Apoyar la organización y archivo de la información y la documentación relacionada con los proyectos en proceso de vinculación, en los programas y sistemas establecidos por CoCrea.
7. Apoyar la actualización de la matriz de seguimiento del proceso de suscripción de documentos para iniciar la ejecución de los proyectos.
8. Apoyar la elaboración de las enmiendas a los proyectos en ejecución, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos por la Dirección Técnica de Proyectos para tal fin.
9. Entregar el informe de actividades establecido en el apartado entregables y todos los documentos solicitados por la Corporación para el pago.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Diez meses y quince días

VALOR DEL CONTRATO

Cincuenta y nueve millones trescientos setenta y siete mil quinientos pesos M/cte (\$59.377.500)

FORMA DE PAGO

La corporación pagará al CONTRATISTA el valor antes mencionado, en mensualidades vencidas de hasta **cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos M/cte (\$5.655.000)**, atendiendo lo siguiente:

- Un (1) primer pago, mes vencido correspondiente al mes de febrero de 2023, proporcional al término de prestación de servicios efectivamente ejecutados y recibidos y de conformidad con el valor de los honorarios fijados mensualmente.
- Pagos mensuales vencidos e iguales a partir del 01 de marzo de 2023, cada uno por la suma de **cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos M/cte (\$5.655.000)**.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Bogotá D.C.

SUPERVISIÓN

Mario Suárez Mendoza - Director de la Dirección Técnica de Proyectos

TIPO DE GASTO Y FUENTE PRESUPUESTAL	TIPO DE GASTO (marque con una X)		FUENTE PRESUPUESTAL (Espacio para diligenciamiento de la Dirección Corporativa)	
	GASTOS CORPORATIVOS	X	RECURSOS PROPIOS	X
	GASTOS DE ESTRATEGIA		CUAOTAS MIEMBROS	
			OTROS*	
		*ESPECIFICAR		
FIRMA DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS			<i>MC</i>	
GARANTIAS	El Manual Interno de Contratación establece que la corporación solicitará la póliza de cumplimiento en los siguientes términos:			
	AMPARO	VALOR CONTRATADO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
	Cumplimiento	20%	Igual a la vigencia del contrato y 4 meses mas	Garantizar el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato
FIRMA DEL AREA SOLICITANTE	<i>MARIO SUÁREZ</i>			